

Expediente: 6/2023 – 873/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Aprobación de Nóminas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONSIDERANDO: Que se emitió el correspondiente Informe en el que se han hecho constar todas las incidencias y/o variaciones con efectos en la nómina del presente mes, informando favorablemente a la aprobación de las nóminas de todo el personal al servicio de este Ayuntamiento correspondiente al **MES DE AGOSTO DE 2023**.

CONSIDERANDO: Que examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la nómina del **MES DE AGOSTO DE 2023** del personal al servicio de este Ayuntamiento que incluye las retribuciones básicas y complementarias, las correspondientes por las distintas situaciones administrativas y los servicios extraordinarios del personal funcionario y del personal laboral. Esta Alcaldía-Presidencia procede a convalidar que las asistencias de los trabajadores en esta mensualidad se han ajustado al horario establecido, de conformidad con el artículo 21. 1. apartados h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO. Aprobar el gasto y ordenar el pago de los importes correspondientes a la nómina del **MES DE AGOSTO DE 2023**, así como practicar las retenciones correspondientes, según el resumen que se indica más abajo (*Anexo I*).

TERCERO. Comunicar la presente Resolución a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos oportunos.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.





ANEXO I

RESUMEN ANUAL POR APLICACIONES DE LA NOMINA DE EMOLUMENTOS

ABONOS			DESCUENTOS		
APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE	CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
132.12004	Seguridad y Orden Público.Sueldos del Grupo C2	1.672,82	10.050	Anticipos y prestamos concedidos	346,95
132.12006	Seguridad y Orden Público.Triénios	428,54	20.001	I.R.P.F retenciones trabajo personal	10.817,74
132.12100	Seguridad y Orden Público.Complemento de destino	813,04	20.030	Cuota del Trabajador a la Seguridad Social	5.565,71
132.12101	Seguridad y Orden Público.Complemento específico	1.381,16			
132.12103	Seguridad y Orden Público.Otros complementos	1.125,40			
2310.12001	Asistencia social primaria.Sueldos del Grupo A2	2.227,96			
2310.12006	Asistencia social primaria.Triénios	323,52			
2310.12100	Asistencia social primaria.Complemento de destino	1.184,54			
2310.12101	Asistencia social primaria.Complemento específico	1.841,58			
2310.12103	Asistencia social primaria.Otros complementos	1.194,76			
2310.14300	Otro Personal.Plan Concertado.	71,21			
2310.14302	Asistencia social primaria.Plan Concertado.	746,90			
2313.14302	GASTOS DE PERSONAL.	4.530,30			
2315.14302	Mejora y Acondicionamiento de zonas ajardinadas	1.864,52			
2315.14307	GASTOS DE PERSONAL.	17.694,48			
912.10000	Órganos de gobierno.Retribuciones básicas	3.533,33			
9200.12000	Administración General.Sueldos del Grupo A1	4.280,51			
9200.12004	Administración General.Sueldos del Grupo C2	2.509,23			
9200.12006	Administración General.Triénios	644,67			
9200.12100	Administración General.Complemento de destino	3.914,44			

ABONOS			DESCUENTOS		
APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE	CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
9200.12101	Administración General.Complemento específico	5.570,96			
9200.12103	Administración General.Otros complementos	3.843,92			
9200.14302	Administración General.Plan Concertado.	16.650,08			
9200.14305	MANTENIMIENTO-RESIDENCIA	3.710,24			
TOTAL ABONOS		81.758,11	TOTAL DESCUENTOS		16.730,40
					LIQUIDO
					65.027,71

